



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Créase la Comisión Interdisciplinaria de Expertos para la Selección de Textos Educativos (CIESTE), destinada a evaluar y seleccionar los textos que serán utilizados en los diferentes niveles de educación obligatoria en la provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 1 -

La CIESTE estará integrada por los siguientes miembros:

- a. Un representante del Ministerio de Educación de la provincia.
- b. Un especialista en pedagogía.
- c. Un experto en literatura infantil y juvenil.
- d. Un representante de las asociaciones de padres y madres por cada uno de los departamentos de la provincia.
- e. Un representante de los docentes de cada nivel educativo.
- f. Un psicólogo educativo.
- g. Un sociólogo especializado en educación.

ARTÍCULO 2 -

La CIESTE tendrá las siguientes funciones:

- a. Evaluar los textos propuestos para su inclusión en el currículo educativo.
- b. Asegurar que los textos seleccionados sean inclusivos y representen la diversidad cultural y social de la provincia.
- c. Garantizar que los textos seleccionados promuevan el pensamiento crítico y los valores democráticos.
- d. Realizar recomendaciones sobre la actualización y renovación de los textos educativos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

e. Garantizar que los textos destinados a la educación sexual mantengan un alto estándar ético, sean apropiados para la edad de los estudiantes y estén libres de cualquier contenido vulgar, pornográfico o explícitamente sexual.

ARTÍCULO 3 -

La idoneidad de los textos será evaluada mediante los siguientes criterios:

- a. Relevancia y adecuación al currículo educativo provincial.
- b. Calidad pedagógica y didáctica.
- c. Inclusión y representación de la diversidad cultural y social.
- d. Promoción del pensamiento crítico y los valores democráticos.
- e. Conformidad con los estándares éticos y adecuación a la edad de los estudiantes, especialmente en textos de educación sexual.

ARTÍCULO 4 -

La CIESTE deberá presentar un informe anual al Ministerio de Educación con las recomendaciones y evaluaciones realizadas.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El siguiente proyecto de resolución tiene como objeto la creación de la Comisión Interdisciplinaria de Expertos para la Selección de Textos Educativos (CIESTE), destinada a evaluar y seleccionar los textos que serán utilizados en los diferentes niveles de educación obligatoria en la provincia de Santa Fe. La calidad de los textos educativos es un factor crucial en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La selección adecuada de estos materiales garantiza que los estudiantes reciban una educación integral, inclusiva, ética y actualizada, alineada con los valores y objetivos del sistema educativo provincial.

La rápida evolución del conocimiento y las nuevas metodologías pedagógicas requieren que los textos educativos sean constantemente revisados y actualizados. La creación de la CIESTE permitirá una evaluación continua y continua de los materiales, asegurando que estos reflejen los avances más recientes y pertinentes en cada área del conocimiento.

La provincia de Santa Fe es una región diversa, con una rica variedad cultural y social. Es fundamental que los textos educativos representen esta diversidad, promoviendo la inclusión y el respeto por todas las identidades y culturas. La CIESTE, con su composición interdisciplinaria, garantizará que los materiales seleccionados sean inclusivos y representativos de la realidad provincial.

En referencia a temas sensibles como la educación sexual, es importante que los textos mantengan un alto estándar ético y sean apropiados para la edad de los estudiantes. La CIESTE se encargará de considerar los materiales para asegurar que estén libres de contenido vulgar, pornográfico o explícitamente sexual, y que promuevan valores éticos y morales adecuados.

Los textos educativos deben fomentar el pensamiento crítico y los valores democráticos. La CIESTE al considerar los materiales, deberá asegurar que éstos no solo transmitan conocimientos, sino que también desarrollen



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

habilidades críticas y reflexivas en los estudiantes, preparándolos para ser ciudadanos activos y éticamente responsables.

La creación de la Comisión Interdisciplinaria de Expertos para la Selección de Textos Educativos es una medida necesaria para asegurar la calidad, pertinencia y adecuación de los materiales educativos en la provincia de Santa Fe, cumpliendo con los más altos estándares educativos y éticos, y que respondan a las necesidades y realidades de nuestros estudiantes.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE